2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asuncion, 7 de junio de 2.010

NOTA DOC

Señores
CONDOR S.A.C.I.
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado Contratación Directa por la vía de la Excepción N° 01 PAC N° 186.468/10, para la contratación de ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEFENSORIA VECINAL DE ASUNCION"***, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM N° 1.676/10, de fecha 2 de junio de 2.010, su firma comercial, ha sido adjudicada, en el LOTE 2 por un Monto Mínimo de 6.820.175 (Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ciento Setenta y Cinco Guaraníes) y un Monto Máximo de 8.623.330 (Ocho Millones Seiscientos Veinte y Tres Mil Trescientos Treinta Guaraníes).

A este respecto se informa que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO, se encuentra a su disposición en la para la suscripción correspondiente, en la Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Asuncion.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

Recibí conforme

JUNTA MUNICIPAL D.O.C.

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DUOC
Junta Municipal de Asuncion

2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asuncion, 7 de junio de 2.010

NOTA DOC

Señores
REIDER Y CIA S.A.C.I.
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado Contratación Directa por la vía de la Excepción N° 01 PAC N° 186.468/10, para la contratación de ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEFENSORIA VECINAL DE ASUNCION"***, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM N° 1.676/10, de fecha 2 de junio de 2.010, su firma comercial, ha sido adjudicada, en el LOTE 1 por un Monto Mínimo de 18.878.361 (Diez y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Trescientos sesenta y Un Guaraníes) y un Monto Máximo de 20.109.921 (Veinte y Ciento Nueve Mil Novecientos Veinte y Un Guaraníes).

A este respecto se informa que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO, se encuentra a su disposición en la para la suscripción correspondiente, en la Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Asuncion.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DUOC
Junta Municipal de Asuncion

Cynthia Ayala
Supervisora Administrativa
Taller de Automóviles